

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 218,000 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION PASAJES CERRO SOMBRERO-PUNTA ARENAS-CERRO SOMBRERO
 AYUDA ASISTENCIAL ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-162-SE12.
 Fecha de Pago 05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1596	05/10/2012	218,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1383

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		218,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	218,000	
Totales		218,000	218,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	218,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		218,000
Totales		218,000	218,000


 *
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

 *
 GEORGIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)

 *
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 *